



C/30/11 Add. 2

ORIGINAL: Francés

FECHA: 18 de octubre de 1996

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

CONSEJO

Trigésimo período ordinario de sesiones
Ginebra, 23 de octubre de 1996

SEGUNDO ADDÉNDUM DEL DOCUMENTO C/30/11

(INFORMES DE REPRESENTANTES DE ESTADOS Y ORGANIZACIONES
SOBRE LA SITUACIÓN EN LOS CAMPOS LEGISLATIVO,
ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO)

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Los Anexos del presente documento contienen los informes de España y Portugal.

[Siguen dos anexos]

ANEXO I

ESPAÑA

Situación en el campo legislativo

Durante el último año han proseguido los trabajos preparatorios para la revisión de la legislación de protección de obtenciones vegetales. Se ha finalizado recientemente la redacción del primer borrador de anteproyecto de ley que se ha sometido a consulta de los diferentes sectores interesados. Ese documento prevé un sistema de acuerdo en el marco establecido por el Acta de 1991 del Convenio, y diversos aspectos reciben un tratamiento similar al Reglamento N° 2100/94 de la Unión Europea.

A partir del 1 de enero de 1995, se aprobó un incremento de las tasas del 3,5% mediante la Ley del Presupuesto Nacional. Se está tramitando una normativa para modificar substancialmente la cuantía de las tasas a fin de compensar los ingresos con los costos de ejecución.

Mediante cinco órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se ha establecido la posibilidad de conceder protección en España a las obtenciones vegetales cuyos obtentores o causahabientes sean personas naturales o jurídicas con domicilio o residencia en Australia, Austria, Nueva Zelandia, Portugal y Uruguay.

La situación en el campo administrativo

Se han recibido 81 solicitudes de título de obtención vegetal y se han concedido 234 títulos, lo que arroja un total de 1.112 títulos en vigor.

La Oficina Española ha continuado colaborando con la Oficina Comunitaria de variedades vegetales en la recepción de solicitudes de títulos comunitarios.

Debido a una reorganización del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero ha pasado a denominarse Subdirección General de Semillas y Plantas de Vivero. No han cambiado las competencias, medios e instalaciones.

Actividades para el fomento de la protección de obtenciones vegetales

Se ha desarrollado una intensa actividad a escala nacional mediante seminarios y reuniones técnicas destinadas a facilitar información a todos los sectores interesados sobre el nuevo sistema comunitario de protección de las obtenciones vegetales establecido por el Reglamento N° 2100/94 (CE).

Ha continuado la cooperación bilateral y la cooperación con la Oficina de la Unión, prestando asistencia en especial a la región de América Latina (Cuba, Ecuador y Panamá). Ha continuado también la formación de expertos. Se han organizado cursos para personal técnico de Argelia, Brasil, Egipto y Panamá en lo que respecta a los aspectos legislativos, de procedimiento, organizativos y técnico de la protección y el registro.

Evolución en sectores de actividad relacionados

La Lista de Variedades Comerciales que se mantiene en España contiene 92 especies agrícolas y hortícolas. Se ha extendido recientemente la lista a 11 especies frutales y patrones.

Se han recibido las primeras solicitudes correspondientes a variedades que contienen organismos genéticamente modificados, las cuales son objeto de estudio desde el punto de vista tanto de las normas de liberación de organismos genéticamente modificados como de la inscripción en la Lista de variedades.

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

PORTUGAL

Situación en el campo legislativo

Se ha extendido recientemente la protección a otras 45 especies, lo que arroja un total de 88.

Prosiguen los trabajos relativos a la adaptación de la Ley al Acta de 1991 del Convenio, y se está haciendo lo posible para presentar un primer proyecto a fines de año.

Situación en el campo administrativo

Desde el último período ordinario de sesiones del Consejo, se han recibido 10 solicitudes relativas a cítricos, rosas y vides. Se ha completado el examen de 15 variedades, lo que permitirá tomar una decisión al respecto.

Actividades para el fomento de la protección de obtenciones vegetales

Se han presentado comunicaciones en dos seminarios y se ha publicado un folleto de información.

[Fin del documento]